ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA MESA EN SESIÓN N.º 1 Y SOBRE CLASIFICACIÓN Y MEJOR OFERTA.

EXPEDIENTE: CONTR 2026 183537 (07/2026/32L)

OBJETO: "CONTRATO DE SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS PÚBLICOS EN TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN EN ARTESANÍA, RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL ALBAYZÍN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN GRANADA"

Vistas las propuestas elevadas por la Mesa de Contratación reflejadas en Acta n.º 1**,** de fecha 22 de julio de 2026, sobre apertura de ofertas y clasificación y mejor oferta del contrato arriba referenciado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 149, 150 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

La competencia para dictar la presente Resolución recae en la persona titular de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, en el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por virtud del resuelvo tercero de la Resolución de 4 de marzo de 2026, de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA n.º 48 de 11/03/2026) en relación con el Decreto del Presidente 9/2026 de 9 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario n.º 12 de 9/7/2026) y con el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario n.º 90, de 30/12/2020), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA extraordinario n.º 29, de 30/08/2022); y en su interrelación con el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

A C U E R D A

ACEPTAR la propuesta de la Mesa de Contratación elevada en Acta n.º 1 correspondiente a la sesión de fecha 22 de julio de 2026, sobre CLASIFICACIÓN Y MEJOR OFERTA del contrato "CONTRATO DE SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS PÚBLICOS EN TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN EN ARTESANÍA, RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL ALBAYZÍN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO

Dirección Provincial de Granada.
Coordinación Provincial
Complejo Administrativo Almanjáyar
C/ Joaquina Eguaras n.º 2, 6ª planta.
18013. Granada.
Correo electrónico: secretaria.gr.sae@juntadeandalucia.es
Web: www.juntadeandalucias.es/servicioandaluzdeempleo.

ANDALUZ DE EMPLEO EN GRANADA, atendiendo para ello a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I.8.B. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que se detalla a continuación:

NIF – NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Proposición Económica (ANEXO V)	Máximo 90 puntos	MEJORAS		TOTAL Máximo 100 ptos
			Formación On line	Aplicación Informática	
B64076482-QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.	1.400,00 €	90	5	5	100

En consecuencia, la mejor oferta y consiguiente adjudicación del contrato es a favor de QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L. **,** B64076482, con una oferta económica de 1.400**,00 € (IVA excluido)** y una puntuación total de **100 puntos.**

De conformidad con el artículo 150.2 de la LCSP, se requerirá a los mencionados licitadores para que presenten la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Granada, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SAE
P. S. EL DELEGADO DEL GOBIERNO

(Art. 18.1 Decreto 226/2020 de 29 de diciembre,

Boja Extraordinario núm. 90 de 30 de diciembre de 2020)

Fdo. Antonio Jesús Granados García